

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS VALORES OFERTADOS PARA LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 264/2025 PARA LOS “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE MÁQUINAS MULTIFUNCIÓN SHARP EN PROPIEDAD Y APOYO AL SERVICIO DE REPROGRAFÍA PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 4 de agosto de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de acreditación de los valores ofertados para los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentadas por los licitadores son los siguientes:

SHARP ELECTRONICS (EUROPE) LIMITED Sucursal en España:

Aspecto susceptible de aclaración: en relación con el criterio de valoración 8 A) 2.1.3 “Experiencia del Técnico presencial en Oficinas Centrales con dedicación a los servicios que exceda la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.2.1 del Anexo I”, los licitadores debían presentar la documentación acreditativa indicada en el Anexo II bis del PCAP:

Nota 4: (...)

Adicionalmente, se deberá aportar (...) (ii) copia del certificado emitido por la empresa formadora que acredite que el técnico “in situ” que el licitador vaya a adscribir a la ejecución del contrato ha recibido un curso de formación en protección de datos de carácter personal y de medidas de seguridad asociadas al tratamiento de datos personales.

El licitador no aporta copia del certificado emitido por la empresa formadora que acredite la formación exigida para el perfil de Técnico “in situ”, ofertado e identificado con las iniciales J.M.M.G.

Aclaración: el licitador deberá aportar copia de la certificación requerida para el perfil ofertado e identificado con las iniciales J.M.M.G., de conformidad con lo requerido en el apartado 8 A) 2.1.3 del Anexo I del PCAP.

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

Fecha:
2026.08.07
13:34:14 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid